

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 035 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 31 de enero de 2025.

#### VISTO:

fecha 20 de enero de 2025, Informe N°005-2025-OESLO-GIPO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de enero de 2025, Carta N°003-2025-SUPERVISOR DE OBRA/AJH de fecha 17 de enero de 2025, Carta N°011-2025-EFF INGENIEROS EIRL – OBRAS/JERS-RL de fecha 16 de enero de 2025, Contrato N°025-2024-GG-EPS EMAPICA S.A., v;

#### CONSIDERANDO:

SOLO LIMARES MARIES

de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituída como empresa prestadora de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019- 2016 Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016- VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;



S.A., y la empresa EFF INGENIEROS E.I.R.L. suscribieron el Contrato N°025-2024-GG-EPS EMAPICA S.A., a través del cual este último se obligó a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN PUENTE BLANCO I ETAPA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N°2569074, 40/100 soles), con plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario;



Que, mediante Carta Nº011-2025-EFF INGENIEROS EIRL – OBRAS/JERS-RL de fecha 16 de enero de 2025, la empresa EFF INGENIEROS E.I.R.L. informa que el residente de obra mediante Carta Nº001-2025-RESIDENTE DE OBRA-JERS-RO remite la presentación del cronograma valorizado y programación GANTT e insumos a la fecha de reinicio de obra;



Que, mediante Carta N°003-2025-SUPERVISOR DE S.A. el cronograma valorizado y programación GANTT e insumos a la fecha de reinicio de

Que, mediante Informe N°005-2025-OESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de enero de 2025, la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra concluye y recomienda que el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado a la fecha de reinicio de obra se encuentra conforme y debe ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°048-2025-GIPO-EPS previa revisión otorga conformidad al Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado a la fecha de reinicio de obra, señalando que el proyecto presenta como fecha de inicio el 05/11/2024 y fecha de término el día 14/03/2025; conforme al cuadro que resolutivo;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 035 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018, indica que, el Calendario de avance de obra valorizado "Es el documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el define al Programa de ejecución de obra que "Es la secuencia lógica de actividades solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que CPM y es la base para la elaboración del calendario de avance de obra valorizado";

GERENT CHEST

documento a través del cual se programa la ejecución de la obra durante periodos de avances físicos de obra, su elaboración se realiza en función al programa de ejecución de obra y tiene por finalidad controlar el avance físico de la obra, pues permite identificar avances, atrasos, paralizaciones, etc. El calendario sirve para programar el presupuesto para el pago de las valorizaciones y de ser el caso, tomar decisiones para culminar la obra



contando con los informes técnicos emitidas por la Supervisión de Obra, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras y la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, por ello, en aras de un debido control en la ejecución de la obra, resulta necesario mediante acto resolutivo aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado a la fecha de reinicio de obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN PUENTE BLANCO I ETAPA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA,



Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su del Estatuto Social de la empresa;

#### SE RESUELVE:

VO BO WIND WAR TO SEE THE SEE

Avance de Obra Valorizado Actualizado a la fecha de reinicio de obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN PUENTE BLANCO I ETAPA, DISTRITO DE forma parte la presente resolución.

Ingeniería, Proyectos y Obras, y Oficina de Logística y Control Patrimonial que, efectúen las acciones de seguimiento, registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (<a href="https://www.emapica.com.pe">www.emapica.com.pe</a>).



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 035 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

a la empresa EFF INGENIEROS E.I.R.L., supervisor de la obra, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, Oficina de Logística y Control Patrimonial

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MG RAUL ADOLFO LIMARES MANCHEOD
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.





### ANEXO Nº01

# Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado a la fecha de Reinicio de la Obra

OBRA A EJECUTAR	PORCENTAJE	MONTO	MES 01 DEL 05/11/2024 AL 21/11/2024				MES 02					
					DE	DEL	DEL 16/01/2025 AL 31/01/2025		MES 03 DEL 01/02/2025 AL 28/02/2025		MES 04 DEL 01/03/2025 AL	
					115							
"MEJORAMIENTO DE REDES DE			+ *	MONTO	A AL	%	MONTO	%	MONTO	1 %	4/03/2025	
ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACIÓN PUENTE BLANCO I ETAPA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"	100.00%	S/ 624,145.74	4.26%	S/ 26,577.87	1 (22 DE NOV ERO DEL 202		S/ 124,709.70	48.09%	S/ 300,147.69	27.67%	S/ 172,710.48	
COSTO DIRECTO GASTOS GENERALES		S/ 624,145.74		S/ 26,577.87		19.98%						
(10.00%)		S/ 62,414.58					S/ 124,709.70		S/ 300,147.69		S/ 172,710.48	
UTILIDAD (3.50%)		S/ 21,845.10		\$/ 2,657.79			S/ 12,470.97		S/30,014.77		S/ 17,271.05	
SUBTOTAL		S/ 708,405.42		S/ 930.23			S/ 4,364.84		S/ 10,505.17			
IGV (18%)				S/ 30,165.89			S/ 141,545.51		S/ 340,667.63		S/ 6,044.86	
COSTO TOTAL		S/ 127,512.98		S/ 5,429.86			S/ 25,478.19				S/ 196,026.39	
- TOTAL		S/ 835,918.40		\$/ 35,595.75					S/ 61,320.17		S/ 35,284.76	
							S/ 167,023.70		S/ 401,987.80		S/ 231,311.15	







